



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12965-2024

Aprueba la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Durante la sesión No. 43-2023 celebrada el 06 de diciembre de 2023, la Asamblea de la Escuela de Filosofía acordó la propuesta de modificación parcial para el plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02.
2. Mediante el oficio EF-38-2024 del 02 de febrero de 2024, la Escuela de Filosofía remitió a la Vicerrectoría de Docencia la propuesta de modificación parcial para el plan de estudios indicado. En dicho oficio se consigna el visto bueno de la modificación parcial por parte del decanato de la Facultad de Letras.
3. Mediante el oficio VD-546-2024 del 13 de febrero de 2024, la Vicerrectoría de Docencia trasladó al Centro de Evaluación Académica, para el análisis respectivo, la propuesta de modificación parcial para el plan de estudios indicado.
4. A través del oficio CEA-1022-2024 del 09 de mayo de 2024, el Centro de Evaluación Académica rindió el informe final del análisis curricular sobre la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, reestructuraciones y modificaciones a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad; así mismo, satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.



POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la propuesta de modificación parcial al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-21-2024**, a partir del **II ciclo 2024**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, plan 02, a partir de las modificaciones realizadas.
3. Solicitar a la Escuela de Filosofía la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación parcial no implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A:

Facultad de Letras
Escuela de Filosofía
Centro de Evaluación Académica
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de mayo de 2024.

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ